



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

NUMERO DE OFICIO 48

EXPEDIENTE 2019-2020

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras Públicas** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACIÓN**, de acuerdo al artículo 27, inciso I), II) y III), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de este Municipio, A el **C. RUBÉN BERUMEN SANDOVAL** para la construcción de una casa habitación perteneciente a este Municipio. Con una superficie a construir de 101.60 m²., teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los 20 días del mes de Abril del dos mil veinte.

EXPEDIENTE
TEPECHITLAN, ZAC. A 20 DE ABRIL DE 2020
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO

Vo.Bo.
LA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SILVIA QUIÑONES LEVA